

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año del Fomento de la Vivienda"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA No. 23-2017 DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, EDIFICIO SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día (28) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, sito en las instalaciones del Ministerio Público, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el salón de prensa, ubicado en la cuarta (4ta) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, los señores: **Lic. Víctor Lora**, Coordinador de Gestión Especial del Despacho del Procurador; **Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director Administrativo y Financiero; y **Lic. Félix Rosario**, Director de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

Acto seguido y previa comprobación del quorum reglamentario, se sometió a la consideración de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el siguiente orden del día:

NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SUBSANACIÓN Y OFERENTES HABILITADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS "SOBRE B" CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (REF. PROCURADURIA-CP-5/2017).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 18 de agosto de 2006;

VISTA: La Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12;

VISTA: La Resolución No. 1/2017, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 04 de enero del 2017, mediante la cual se establecen los Umbrales para la Elección del Procedimiento de Selección a utilizar en las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2016.

VISTA: La Requisición donde se solicita el la contratación del servicio.

VISTA: La Certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual informa que cuenta con los fondos apropiados en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos año 2017, correspondientes a RD\$2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100), para la **contratación de servicio de comunicación audiovisual (REF. PROCURADURIA-CP-5/2017).**

VISTA: Las Condiciones del Proceso, en las cuales se establecen los criterios de adjudicación.

VISTA: El Acta No. 19-2017, de fecha (14) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE DA INICIO** al proceso de Comparación de Precios para la **contratación de servicio de comunicación audiovisual (REF. PROCURADURIA-CP-5/2017).**

VISTA: El Acta No. 21-2017 de fecha 24 de febrero de 2017, mediante la cual se **DA APERTURA** a las propuestas técnicas presentadas por los oferentes participantes en el proceso de Comparación de Precios para la **contratación de servicio de comunicación audiovisual (REF. PROCURADURIA-CP-5/2017).**

VISTO: El Informe de la **Comisión Técnica**, la cual tenía como función la de evaluar los expedientes depositados por las empresas participantes de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 87.- Evaluación de propuestas, del reglamento 543-12 de aplicación de la ley de la 340-06, establece que es atribución del Comité de Compras y Contrataciones la designación de los peritos responsables de evaluar las ofertas técnicas.

CONSIDERANDO: Que la comisión creada realizó las revisiones de los expedientes presentados, las cuales plasmaron en un informe remitido al Comité de Compras y Contrataciones.

Por tales motivos, y en el ejercicio de las atribuciones que confiere El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

RESUELVE:

PUNTO UNO: Notificar los Resultados del Proceso de evaluación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B", correspondiente al Proceso de

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año del Fomento de la Vivienda"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Comparación de Precios para la "contratación de servicio de comunicación audiovisual (REF. PROCURADURIA-CP-5/2017)", conforme a lo establecido en las Condiciones Generales del Proceso, según detalle:

OFERENTES HABILITADOS

OFERENTES PARTICIPANTES	ESTADO HABILITACION
STEWAY CORPOTARION STCO, SRL	HABILITADO

PUNTO DOS: Se Instruye al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, notificar el resultado de la presente decisión a los fines de que los oferentes habilitados puedan asistir al **Acto de Apertura de las Ofertas Económicas "Sobre B"**, para ser realizado a las **nueve (9) horas de la mañana del día miércoles 01 de marzo de 2017**, Acto que será efectuado en el Salón de Prensa, ubicado en el 4to. Piso, del Edificio que aloja las oficinas de la Procuraduría General de la República, localizada en la Ave. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simo, Centro de los Héroes, La Feria

HECHA Y FIRMADA EN UNO (1) ORIGINAL, LA CUAL SERA UTILIZADA COMO SOPORTE DE LA OPERACIÓN CONTABLE QUE SURJA DE LA DECISION ADOPTADA, SIENDO LAS 17:00, SE DIO POR FINALIZADA LA PRESENTE SESION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, PROCEDIENDO A LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA. EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS (28) DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).



Lic. Victor Lora
Coordinador de Gestión Especial
Presidente



Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert
Director General Administrativo
Miembro



Lic. Felix Rosario
Director Acceso a la Información Pública
Miembro